

Y  
Mñõ Señor.

Para evaguar la Comisión que la Sociedad se sirvió encargarnos en la Junta extraordinaria celebrada en 13. del corriente, en el 17. nos presentamos á nro dignísimo Prelado y Director, y habiendo puesto en su consideracion los defectos que tenia la Sociedad de que S. J. como Cabeza de ella propusiese la clase de obsequios que deberá rendir á S. M. E. N. en su tránsito por esta Capital, y habiendo tambien manifestado que la Sociedad se halla sin fondo alguno en moneda metálica, y que el que tiene en Valos no llega á quatro mil R<sup>os</sup> respondió S. J. que la Sociedad acordase lo que estimara por conveniente, que siempre seria preciso tributar algun obsequio á nros Augustos Soberanos, y que se alegraria poder contribuir por su parte á un objeto tan digno